



INFORME TÉCNICO.- EXPEDIENTE: 2021/AR43U/00000473

Salvador Moreno Soba, con NIF 34045287C, Capitán de Fragata del Cuerpo de General de la Armada, Jefe de Relaciones Institucionales del Instituto Hidrográfico de la Marina, como responsable del expediente de contratación 2021/AR43U/00000473

DECLARA:

- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, se ha recibido petición para que emita informe técnico sobre la justificación de la baja o desproporcionalidad de la oferta de la empresa KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A., en relación con el expediente de adquisición de un sistema de impresión digital y un escáner central A0 para los talleres de artes gráficas del Instituto Hidrográfico de la Marina con número 2021/AR43U/00000473
- Que la empresa alega que la oferta está basada en precios que pueden ofrecer como fabricantes así como por los acuerdos con proveedores internacionales de primera línea y a su capacidad y posicionamiento en el mercado para ofrecer productos que cumplen con las características exigidas en cada apartado del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Que teniendo en consideración las razones alegadas por la empresa que argumentan el descuento aplicado en la oferta presentada en la licitación, se estima que pudieran ser adecuadas y justificativas para esa rebaja.
- Que nos existen antecedentes conocidos en otros concursos públicos que desacrediten la solvencia de la empresa.

Por lo expuesto.

Se considera aceptable tener en cuenta la oferta presentada para la licitación del expediente, todo ello no obstante sin perjuicio de cumplir estrictamente con las condiciones del suministro especificadas en el pliego de prescripciones técnicas.

Cádiz, a 3 de julio de 2021